



UTEM
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

Teléfonos
Fax Casilla

Rut 70.729.100-1

ORDEN DE COMPRA N° 818

CASA CENTRAL	19/10/2022								
N° Chilecompra									
Pago	TRANSFERENCIA BANCARIA								
	<table border="1"> <tr> <th>Monto</th> <th>%</th> <th>Fecha Pago</th> <th>Días</th> </tr> <tr> <td align="right">389.444</td> <td align="center">100,00</td> <td align="center">18/11/2022</td> <td align="center">30</td> </tr> </table>	Monto	%	Fecha Pago	Días	389.444	100,00	18/11/2022	30
Monto	%	Fecha Pago	Días						
389.444	100,00	18/11/2022	30						
Moneda	\$ Fecha Conversión								
Valor Conversión	Fecha de Entrega 19/10/2022								
Lugar de Entrega									
Observación	TRANSPARENCIA PÚBLICA REF_168750								

Señor(es) SMALLPDF

R.U.T 454-5

Dirección Steinstrasse 21

Fono 8003 Zürich, Suiza Fax _____

Mail _____

Ciudad ZAPALLAR

Sirva(n)se Remitir a la Orden de la
UTEM

N°	Producto	Unidad Medida	Cantidad	Precio	Monto Descuento	Monto Recargo	Monto Impuesto	Monto Total
1	SOFTWARE S/MODELO S/MARCA	UNIDAD	4,00	81.816,00	0	0	62.180	389.444
OBSERVACION : SOFTWARE SMALL PDF								
SOLICITADO POR CRISTIAN LÓPEZ VALLADARES JEFE UNIDAD DE CONTROL PRESUPUESTARIO								
TOTAL FINAL								389.444

Solicitudes Asociadas

Año	Número	Sede	Tipo	Centro de Responsabilidad
2022	634	CASA CENTRAL	COMPRA	1070300 C. Operacional Unidad de Control Presupuestario

Distribución Presupuestaria

Centro de Responsabilidad	Concepto Presupuestario	Monto
1070300 C. Operacional Unidad de Control Presupuestario	12252.01ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS O LICENCIAS	389.444
Total		389.444

Mercadería puesta en: _____			FACTURAR EN 3 EJEMPLARES INDICANDO EL N° DE ESTA ORDEN DE COMPRA. LA MERCADERIA DEBE CORRESPONDER A CALIDADES Y CARACTERISTICAS ESTIPULADAS.	
CONFEC. POR	JEFE ABASTEC.	DIRECTOR ADM.	VICERRECTOR ADM. Y FIN.	RECTOR

Original : Proveedor Copia : Adquisiciones

D.J. (822)

SANTIAGO, 14 OCTUBRE 2022

RESOLUCION N° 04094 EXENTA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°19.239; en el D.S. N°86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N°2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Ley N°19.886 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; en el Memorándum N°432 emitido por la Unidad de Adquisiciones con fecha 13 de octubre de 2022; en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Anticipada N°136 de fecha 16 de junio de 2022.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el artículo 10°, N°7, letra e), del Reglamento de la Ley N°19.886 que consta en el Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, dispone como circunstancia para proceder al Trato o Contratación Directa "*Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros*".

2.- Que, mediante el Memorándum N°342, de fecha 13 de octubre de 2022, la Unidad de Adquisiciones de la UTEM solicitó la emisión de la respectiva Resolución que autorice la suscripción al software "Small PDF", perteneciente a la empresa Small PDF AG., para 4 usuarios por un año a través de la tarjeta de crédito institucional en la página web <https://smallpdf.com/es/pricing>.

3.- Que, Small PDF AG es una empresa creada en Suiza el año 2013, cuyo servicio importa que, co una sola herramienta para comprimir archivos PDF, esta proporciona una respuesta simple, segura y confiable a los desafíos de los archivos PDF del mundo, con más de 20 herramientas PDF para el trabajo, para el hogar y para la vida en general.

4.- Que, como ventajas que ofrece el software en cuestión, se puede señalar que es sencillo e intuitivo de usar en el tratamiento de archivos con extensión PDF, lo cual se hace tremendamente relevante bajo el propósito de contar con una herramienta de uso diario para la Universidad, y así lograr anticipar la llegada de las devoluciones de aranceles donde hay que hacer fusiones constantes. En este sentido, el software que estamos solicitando permite arreglar el orden de la fusión, eliminar páginas y poder hacer modificaciones más rápidas, aumentando de esta forma la productividad y eficiencia de la unidad requirente.

5.- Que, en particular, este software permite realizar las siguientes tareas: comprimir documentos de formato PDF; convertir documentos de otro formato a PDF, y de formato PDF a otros formatos; editar documentos en formato PDF; enumerar páginas en documentos PDF; eliminar páginas del documento PDF; mostrar, imprimir y compartir archivos PDF en línea; unir, dividir y firmar documentos PDF; desbloquear y proteger archivos PDF y escanear dichos documentos.

6.- Que, la empresa Small PDF AG, domiciliada en Steinstrasse, 21, 8003 Zurich, UID CHE461243982, cuenta con los derechos de autor del software denominado



Small PDF, con vigencia para el año 2022, según se señala al final de la página web del software en cuestión

7.- Que, de este modo, y según lo señalado en el considerando que precede, es del todo razonable inteligir que la empresa Small PDF AG cuenta con los derechos exigidos por el artículo 10, N°7, letra e), del Reglamento de la Ley N°19.886, a fin de proveer el software requerido por la Universidad en el presente procedimiento, siendo procedente su adquisición mediante un trato o contratación directa.

8.- Que, según lo dispuesto en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Anticipada N°136 de fecha 16 de junio de 2022, la Universidad Tecnológica Metropolitana cuenta con los fondos necesarios para la contratación del presente servicio.

9.- Que, según lo señalado en el Memorándum N°432 emitido por la Unidad de Adquisiciones con fecha 13 de octubre de 2022, El servicio en cuestión no se encuentra en el catálogo de Convenio Marco, disponible en el portal www.mercadopublico.cl.

10.- Que, en vista de todo lo antes expuesto, y en consideración de los documentos que acompañan el Memorándum N°432, procede efectuar la adquisición por trato directo del software Small PDF, según lo establecido en el artículo 10°, N°7, letra e), del Decreto 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, por tanto;



RESUELVO:

I. Autorícese, vía trato directo, la adquisición del Software Small PDF con el proveedor "**Small PDF AG**", UID N°CHE461243982, por un valor total de **USD 336.- (trescientos treinta y seis dólares), más IVA**, con cargo al Centro de Costos N°01070300-999, C. Operacional Unidad de Control Presupuestario.

II. Publíquese la presente Resolución, en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través del portal <http://www.mercadopublico.cl>.

Lo señalado por la Unidad de Adquisiciones en el Memorándum N°432 previamente singularizado, sus documentos fundantes, entre los que se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Anticipada N°136 de fecha 16 de junio de 2022, y la cotización presentada por el adjudicatario, se acompañan a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Regístrese y comuníquese.

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2022.10.18 09:26:23 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2022.10.17 17:02:46 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna



Secretaría General
Dirección Jurídica
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección de Finanzas
Dirección de Administración
Departamento de Abastecimiento (con antecedentes completos)
Unidad de Adquisiciones
Unidad de Control Presupuestario

PCT
PCT/MZB

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ANTICIPADA MERCADO PUBLICO

N°136

A : PAMELA REYES BAEZA
JEFA UNIDAD CONTROL PRESUPUESTARIO (S)

DE : ÁLVARO PEZOA MERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

MAT. : (TD) SUSCRIPCIÓN 4 USUARIOS POR 1 AÑO SMALL PDF

FECHA: SANTIAGO, 16 de junio de 2022

De acuerdo con la petición del Centro de Costo en documento adjunto, solicito a usted, la aprobación presupuestaria anticipada, para efectuar la adquisición del bien indicado.

Monto estimado de la Compra : **US\$ 336**

Aprueba

**Pamela
Carolina
a Reyes
Baeza**
Firmado digitalmente
por Pamela
Carolina Reyes
Baeza
Fecha:
2022.06.29
10:21:07 -04'00'

Firma

Rechaza

Motivo:

--

Firma

Item Presupuestario Acuario ____ 12252.01 ____

Item Resolución 0113/95
(D.S. 180/87)

2.5

Saluda atentamente a usted,

**Alvaro
Pezoa Mera**
Firmado digitalmente
por Alvaro Pezoa Mera
Fecha: 2022.06.29
10:39:39 -04'00'

ÁLVARO PEZOA MERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



TERMINOS DE REFERENCIAS GENERALES

REQUERIMIENTOS DE BIENES Y/O SERVICIOS:

La Universidad Tecnológica Metropolitana, necesita gestionar la "SUSCRIPCIÓN 4 USUARIOS POR 1 AÑO SMALL PDF" a través de tarjeta de crédito institucional en la página web <https://smallpdf.com/es/pricing>, solicitado por la jefa de la Unidad de Control Presupuestario (s), Pamela Reyes Baeza.

PRESUPUESTO DISPONIBLE: US\$ 336 (dólares americanos)

- Tarjeta de crédito institucional

MODALIDAD DE COMPRA

Se realizará mediante Trato Directo, con la respectiva Resolución y emisión de orden de compra a través del portal mercadopublico.cl

MODALIDAD Y OPORTUNIDAD DEL PAGO:

En conformidad al artículo 8º de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021, todos los pagos a proveedores de bienes y servicios de cualquier tipo que se realicen por parte de los órganos de la Administración del Estado (UTEM entre ellos) durante el presente año, incluidos aquellos relacionados a contratos de obra o infraestructura, deberán realizarse mediante transferencia electrónica de fondos. Por lo tanto, el proveedor debe tener habilitada la opción de recibir pagos por transferencia electrónica, debiendo proporcionar con la debida antelación la información bancaria para que ello pueda realizarse. De igual manera, la ley establece que el reconocimiento en la ejecución presupuestaria deberá realizarse en pleno cumplimiento de la Ley N° 19.983, que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura.

Por consiguiente, el pago se realizará dentro de 30 días corridos, contados desde la recepción de la factura. Con todo, para proceder al pago se requerirá que previamente se certifique por parte de UTEM la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos o contratados. "

La Universidad realizará el pago vía depósito en cuenta corriente a nombre del proveedor, que debe coincidir con la Razón Social de la Factura, (para ello debe comunicar el número de cuenta y banco junto con la factura).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- **SUSCRIPCIÓN 4 USUARIOS POR 1 AÑO SMALL PDF**



FUNDAMENTO DE LA CONTRATACIÓN:

La Unidad de Control presupuestario solicita la SUSCRIPCIÓN 4 USUARIOS POR 1 AÑO SMALL PDF, (Software sencillo e intuitivo de tratamiento de archivos con extensión PDF), esto con el propósito de contar con una herramienta de uso diario para la unidad y así lograr anticipar la llegada de las devoluciones de aranceles donde hay que hacer fusiones constantes y el software que estamos solicitando permite poder arreglar el orden de la fusión, eliminar páginas y poder hacer modificaciones más rápidas, aumentando de esta forma la productividad de esta unidad.

CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

La Universidad Tecnológica Metropolitana se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas que no convengan a sus intereses, o de aceptar cualquiera de ellas, total o parcialmente, aunque no sea la de menor valor; no dando lugar por estos motivos a solicitud de indemnización de alguna clase o especie por parte de los oferentes. Asimismo, se reserva el derecho, si lo estima necesario, de desechar ofertas de proveedores que no especifiquen detalladamente el modelo del producto ofrecido. Todo lo anterior, en mérito de los respectivos antecedentes que obren en poder de la Universidad Tecnológica Metropolitana. El o los proveedores adjudicados serán informados a través del mismo portal de Mercado Público, con la emisión de la orden de compra respectiva. Los proveedores que no sean adjudicados podrán ver los resultados de esta adquisición una vez finalizado el proceso.

- Fecha: 16 de junio de 2021
- Responsable de la Compra: José Antonio Leyton Zaldondo
- Cargo: Ejecutivo de compras
- Email: [REDACTED]